



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 17 de marzo de 2023.-

VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Matemática, referente a la solicitud de incremento en el régimen de dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA para la Lic. Carmina José **ALTURRIA LANZARDO**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectivo Con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Matemática (Código 253) de esta Facultad, por el cual desempeña funciones en las asignaturas Álgebra Lineal I (Código 1933) y Cálculo III (Código 1929) y otras asignaturas en el ámbito del mencionado Departamento, como así también demás actividades afines a dicho cargo.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé se tenga en cuenta la justificación del pedido por el que se solicita el cambio en la dedicación, los antecedentes del/la docente solicitante y el plan de tareas presentado por el mismo; como así también haberse desempeñado como mínimo dos (2) años en el cargo y la dedicación anterior (Resolución Nro. 126/04 del Consejo Superior).

Que la Lic. **ALTURRIA LANZARDO** cumple con las exigencias establecidas en la normativa citada y, además, presenta un Plan de trabajos en Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de actividades presentados por la Lic. **ALTURRIA LANZARDO**, y mediante Despacho propone otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Matemática.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación de SEMI-EXCLUSIVA a EXCLUSIVA en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO, a la Lic. **Carmina José ALTURRIA LANZARDO** (D.N.I. Nro. 32.484.187), en el Departamento de Matemática (Código 253) de esta Facultad, ello a partir del día 16 de marzo de 2023.

ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán cubiertas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Semi-Exclusiva que posee actualmente la Lic. **ALTURRIA LANZARDO**, más puntos libres correspondientes a esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.:033/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 20 de marzo de 2023, 11:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230320-641871a75d313**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.